



05

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA: COMPAÑIA HILACRIL S.A.

DE: \$. 2,500.000.00

A: \$. 4,000.000.00

DI 4 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez de octubre del año dos mil dos, ante mi el NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, comparecen: los señores Ingenieros JORGE ANIBAL VERGARA NARVAEZ y LUIS FERNANDO DAVILA PINTO, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE respectivamente de la compañía HILACRIL S.A., según lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, industriales, domiciliados en Quito, legalmente capaces a quienes conozco de que doy fe; Y

me presentan para que eleve a escritura pública el texto de esta minuta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía HILACRIL S.A..- SEÑOR NOTARIO: Sírvase extender en su protocolo, una escritura pública con el siguiente texto: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Ingenieros JORGE ANIBAL VERGARA NARVAEZ y LUIS FERNANDO DAVILA PINTO, en sus calidades de PRESIDENTE y GERENTE respectivamente de la compañía HILACRIL S.A., según lo acreditan con sus nombramientos debidamente inscritos que se adjuntan.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, industriales, domiciliados en Quito y solicitan a usted señor Notario, eleve a escritura pública el texto de esta minuta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía HILACRIL S.A..- SEGUNDA . ANTECEDENTES.- a) La compañía HILACRIL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte y tres abril de mil novecientos setenta y cuatro, con un capital de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES, dividido en un mil treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una e inscrita en el Registro Mercantil el dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro . b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el

dos de febrero del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de marzo del dos mil uno, HILACRIL S.A., aumentó su capital social a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES, dividido en veinte y cinco mil acciones ordinaria y nominativas de cien dólares cada una, numeradas del uno al veinte y cinco mil y reformó sus estatutos. c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de HILACRIL S.A., en sesión del quince de marzo de dos mil dos, resolvió aumentar su capital social hasta por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES. d) Hilacril S.A., publicó el aviso para que los señores accionistas ejerciten su derecho preferente de suscripción de acciones, en el Diario La Hora del viernes cinco de julio del dos mil dos.- TERCERA.- Con estos antecedentes, los comparecientes señores Ingenieros Jorge Aníbal Vergara Narváez y Luis Fernando Dávila Pinto, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de HILACRIL S.A. y en representación de ella, por medio de la presente escritura, tienen a bien proceder a realizar el aumento de capital de la nombrada compañía, por el monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, por lo que el capital social de la compañía asciende a CUATRO MILLONES DE DOLARES; la suscripción y pago de las nuevas acciones se realiza de conformidad con el siguiente cuadro:

DPLACRIL S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PORCENTAJE INICIAL	CAPITAL INICIAL US\$	AUMENTO DE CAPITAL Y FORMA DE PAGO							TOTAL AUMENTO	CAPITAL NUEVO US\$	PORCENTAJE NUEVO
			RESERVAS					NUMERARIO HASTA 31/08/02				
			UTILIDADES 2001	LEGAL	FACULTATIVA	RESER.CAPITAL	VALUACION					
1 ING. LUIS FERNANDO DÁVILA PINTO	59,3840%	1.484.600,00	174.738,48	35.630,40	167.343,63	37.092,43	8.602,96	467.392,10	890.800,00	2.375.400,00	59,38500%	
2 ING. CARLOS JOSE VERGARA JARAMILLO	7,4360%	185.900,00	21.880,56	4.461,60	20.954,58	4.644,67	1.077,25	58.481,34	111.500,00	297.400,00	7,43500%	
3 ING. JORGE ANIBAL VERGARA NARVÁEZ	6,7280%	168.200,00	19.797,26	4.036,80	18.959,45	4.202,44	974,68	52.929,37	100.900,00	269.100,00	6,72750%	
4 SR. BOLIVAR JAIME GUARDERAS ALOMIA	4,0000%	100.000,00	11.770,07	2.400,00	11.271,96	2.498,48	579,48	31.480,01	60.000,00	160.000,00	4,00000%	
5 SR. FLAVIO LEONARDO NOVOA ESTUPIÑAN	3,7280%	93.200,00	10.969,70	2.236,80	10.505,47	2.328,58	540,07	29.319,38	55.900,00	149.100,00	3,72750%	
6 ING. ARTURO EDUARDO DAVILA BOND	2,5000%	62.500,00	7.356,29	1.500,00	7.044,98	1.561,55	362,17	19.675,01	37.500,00	100.000,00	2,50000%	
7 ING. CHARLES FERNANDO DÁVILA BOND	2,5000%	62.500,00	7.356,29	1.500,00	7.044,98	1.561,55	362,17	19.675,01	37.500,00	100.000,00	2,50000%	
8 SRA. MARTHA LUCIA ORELLANA DE MONTAÑO	2,2000%	55.000,00	6.473,53	1.320,00	6.199,58	1.374,16	318,71	17.314,02	33.000,00	88.000,00	2,20000%	
9 SRA. ROSALIND PAMELA BOND DE DÁVILA	2,0680%	51.700,00	6.085,12	1.240,80	5.827,60	1.291,71	299,59	16.255,18	31.000,00	82.700,00	2,06750%	
10 SRA. LUISA GUZMAN DE ROMERO	1,4640%	36.600,00	4.307,84	878,40	4.125,54	914,44	212,08	11.561,70	22.000,00	58.600,00	1,46500%	
11 SRA. SUSANA DE DÁVILA	1,0560%	26.400,00	3.107,29	633,60	2.975,79	639,59	152,98	8.270,75	15.800,00	42.200,00	1,05500%	
12 SRTA. CHRISTINA LOUISE DAVILA BOND	1,0000%	25.000,00	2.942,51	600,00	2.817,99	624,62	144,87	7.870,01	15.000,00	40.000,00	1,00000%	
13 SR. FERNANDO JAVIER DÁVILA BOND	1,0000%	25.000,00	2.942,51	600,00	2.817,99	624,62	144,87	7.870,01	15.000,00	40.000,00	1,00000%	
14 ING. JORGE GONZALO PEREZ HIDALGO	1,0000%	25.000,00	2.942,51	600,00	2.817,99	624,62	144,87	7.870,01	15.000,00	40.000,00	1,00000%	
15 SRA. MARTHA ALICIA DÁVALOS DE LUNA	0,7240%	18.100,00	2.130,38	434,40	2.040,22	452,22	104,88	5.737,90	10.900,00	29.000,00	0,72500%	
16 DR. JOSÉ ROMERO MOLINA	0,5200%	13.000,00	1.530,10	312,00	1.465,35	324,80	75,33	4.092,42	7.800,00	20.800,00	0,52000%	
17 SRA. MARIA SOLEDAD ROMERO MOLINA	0,5200%	13.000,00	1.530,10	312,00	1.465,35	324,80	75,33	4.092,42	7.800,00	20.800,00	0,52000%	
18 DR. JUAN EDUARDO LUNA YÉPEZ	0,5000%	12.500,00	1.471,25	300,00	1.408,99	312,31	72,43	3.935,02	7.500,00	20.000,00	0,50000%	
19 ECON. ALICIA MARINA PESANTEZ DE CASARES	0,4920%	12.300,00	1.447,71	295,20	1.386,45	307,31	71,27	3.892,06	7.400,00	19.700,00	0,49250%	
20 SRA. ROSA AMERICA NARANJO DE GUARDERAS	0,3640%	9.100,00	1.071,07	218,40	1.025,74	227,36	52,73	2.904,70	5.500,00	14.600,00	0,36500%	
21 SR. JOSE ALEJANDRO LUNA DAVALOS	0,2800%	7.000,00	823,90	168,00	789,03	174,89	40,56	2.203,62	4.200,00	11.200,00	0,28000%	
22 SRTA. MARIA LORENA GUARDERAS NARANJO	0,2360%	5.900,00	694,43	141,60	665,04	147,41	34,18	1.817,34	3.500,00	9.400,00	0,23500%	
23 SRA. SUSANA MOLINA DE ROMERO	0,1680%	4.200,00	494,34	100,80	473,42	104,93	24,33	1.302,18	2.500,00	6.700,00	0,16750%	
24 SR. MARIO ENRIQUE MALDONADO RODRÍGUEZ	0,1320%	3.300,00	388,56	79,20	372,08	82,51	19,21	1.058,44	2.000,00	5.300,00	0,13250%	
SUMAN:	100,0000%	2.500.000,00	294.251,80	60.000,00	281.799,20	62.462,00	14.487,00	787.000,00	1.500.000,00	4.000.000,00	100,00000%	

CUARTA.- Los comparecientes, en las calidades invocadas, debidamente autorizados, reforman el

07

Artículo Cuarto de los Estatutos, el mismo que dirá:

DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de

CUATRO MILLONES DE DOLARES, dividido en cuarenta mil

acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada

una, numeradas del uno al cuarenta mil.- QUINTA.- Los

accionistas de HILACRIL S.A., son de nacionalidad

ecuatoriana, a excepción de la señora ROSALIND BOND DE

DAVILA, que es británica, quien deja constancia que la

inversión realizada tiene el carácter de nacional, por

lo que cuenta con la autorización del Ministerio de

Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, conforme

se justifica con el documento que se agrega como

habilitante.- SEXTA.- Se agrega como documentos

habilitantes los nombramientos de Presidente y Gerente

de HILACRIL S.A., y copia del acta de la Junta General

Ordinaria de Accionistas de HILACRIL S.A., del quince

de marzo del dos mil dos.- Usted Señor Notario, se

dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la

perfecta validez de esta clase de contratos. HASTA

AQUI LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la

minuta inserta la misma que se halla firmada por

doctor Milton Subía Almeida, Abogado con matrícula

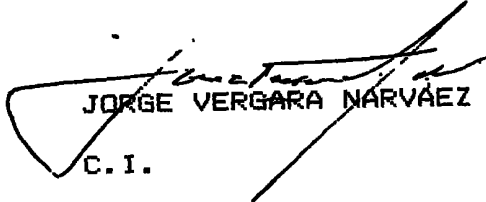
profesional del Colegio de Abogados de Quito.- Para el

otorgamiento de la presente escritura se observaron los

preceptos legales del caso; y leída que les fue a los

comparecientes por mi el Notario, en unidad de acto, se

ratifican y firman conmigo de todo lo cual doy fe.


JORGE VERGARA NARVÁEZ

C.I.


FERNANDO DAVILA PINTO

C.I. 170300544-5

El Notario, (firmado)
Doctor Gustavo Flores Uz-
cátegui, Notario Público
Noveno del cantón Quito,
Distrito Metropolitano,
Provincia de Pichincha,
República del Ecuador. - SE
AGREGAN A CONTINUACION LOS
DOCUMENTOS HABILITANTES NE-
CESARIOS PARA LA PLENA
Y COMPLETA VALIDEZ DE
LA PRESENTE ESCRITURA PUBLI
CA.-----



Hilacril S.A.

Quito, 2 de Mayo de 2002

08

Señor Ingeniero
LUIS FERNANDO DAVILA PINTO (
Ciudad.-

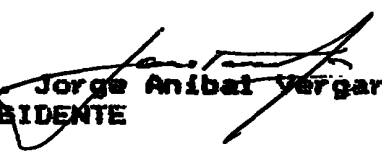
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que el Directorio de HILACRIL S.A., reunido el día jueves 2 de mayo del 2002, tuvo el acierto de reelegirle GERENTE de la compañía por el período de tres años y como tal su representante legal, solo y conjuntamente con el Presidente de la compañía.

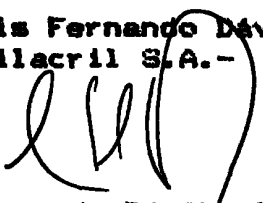
Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos, que fueron codificados, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 6 de marzo de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de abril del 1992

La compañía fue debidamente constituida el 23 de abril de 1974, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, a cargo del señor Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de mayo de 1974.

De usted, muy atentamente,

Ing.  Jorge Anibal Vergara Narváez
PRESIDENTE

Yo, Ing. Luis Fernando Dávila Pinto acepto el nombramiento de Gerente de Hilacril S.A.- Quito, a 8 de mayo del 2002.


Ing. Luis Fernando Dávila Pinto
C.I. 170300544-5

OFICINA: AV. ORELLANA E 10-51 • Telf: 229 956 FAX: 593-2-228 467

FABRICA: VIA INTEROCEANICA KM. 18 • Telfs: 371 414 • 370 628

FAX: 593-2-370 748 E-MAIL: hilacril@ulo.esnet.net

www.davilabond.com

P.O. BOX 17.01.3234 QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 3544 del Registro
de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 22 MAY 2002

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYDON SERRANO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Quito, 15 de abril del 2002

09

Señor Ingeniero
JORGE ANIBAL VERGARA NARVAEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de HILACRIL S.A., reunida el 15 de marzo del 2002, tuvo el acierto de reelegirle PRESIDENTE de la compañía por el período de tres años y como tal su representante legal, conjuntamente con el Gerente de la compañía.

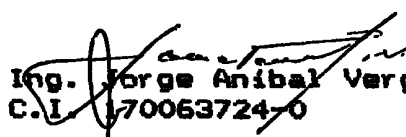
Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas en el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos, que fueron codificados, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 06 de marzo de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil el 09 de abril de 1992.

La compañía fue debidamente constituida el 23 de abril de 1974, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, a cargo del señor Dr. Rodrigo Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de mayo de 1974.

De usted, muy atentamente,


Dr. Milton Subia Almeida
SECRETARIO DE LA JUNTA

Yo, Ing. Jorge Anibal Vergara Narváez acepto el nombramiento de Presidente de Hilacril S.A.- Quito, a 22 de abril del 2002.


Ing. Jorge Anibal Vergara Narváez
C.I. 170063724-0

OFICINA: AV. ORELLANA E 10-51 • Telef: 229 956 FAX: 593-2-228 467

FABRICA: VIA INTEROCEANICA KM. 18 • Telef: 371 414 • 370 628

FAX: 593-2-370 748 E-MAIL: hilacril@ulo.satnet.net

www.davilabond.com

P.O. BOX 17.01.3234 QUITO - ECUADOR

Cón esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 3545 del Registro
de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 22 MAY 2002

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HILACRIL S.A. REALIZADA EL DIA VIERNES QUINCE DE MARZO
DEL DOS MIL DOS.-**

10

En Quito a quince de marzo de dos mil dos, a las once horas cincuenta minutos, en las instalaciones de Hilacril S.A., ubicadas en el Km. 18 de la Vía Interoceánica, Parroquia de Tumbaco, Cantón Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL
Ing. Fernando Dávila P.	59,384000%	1.484.600,00
Ing. Jorge Vergara N.	6,728000%	168.200,00
Sr. Jaime Guarderas	4,000000%	100.000,00
Ing. Arturo Dávila Bond	2,500000%	62.500,00
Ing. Charles Dávila Bond.	2,500000%	62.500,00
Rosolind Bond de Dávila	2,068000%	51.700,00
Ing. Jorge Pérez Hidalgo	1,000000%	25.000,00
Sra. Martha Dávalos de L.	0,724000%	18.100,00
Dr. Juan Luna Yépez	0,500000%	12.500,00
Econ. Alicia Pesantez	0,492000%	12.300,00
Sra. Rosa Naranjo de G.	0,364000%	9.100,00
Srta. María Guarderas N.	0,236000%	5.900,00
TOTAL:	80,496000%	2.012.400,00

Preside la reunión el Ing. Jorge Vergara Narváez, en su calidad de Presidente de Hilacril S.A., quien solicita a los asistentes se pronuncien autorizando que el señor doctor Milton Subía Almeida, actúe de Secretario Ad-hoc, en la presente junta, moción que es aceptada por unanimidad de los presentes.-

El señor Presidente agradece la concurrencia de los señores accionistas y del señor Gustavo Rubio Orbe, Comisario Principal de la compañía.

El señor Secretario deja constancia que existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta General, además de que se ha elaborado la lista de la asistencia de accionistas con el número y valor de las acciones representadas, todo lo cual se comprueba con el documento respectivo que se anexa.

Para la presente reunión se ha cumplido con todas las formalidades contempladas en los estatutos y en la Ley de Compañías, por lo que se dispone anexar la publicación de la convocatoria efectuada en el diario La Hora del día miércoles veinte y siete de febrero del dos mil dos.-

El señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria, disposición que es cumplida y el señor Secretario dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HILACRIL S.A..- De acuerdo a los estatutos de la compañía y la Ley de la materia, convócase a los señores accionistas de Hilacril S.A., e individualmente a los señores Gustavo Rubio Orbe y Dr. José Romero Estrada, en sus calidades de Comisario Principal y Suplente respectivamente, a la Junta General Ordinaria de accionistas de Hilacril S.A., que se celebrará el día viernes 15 de marzo del 2002, a las 11:00 en Tumbaco, en las instalaciones de HILACRIL S.A., ubicadas en el Km. 18 de la Vía Interoceánica.

El orden del día será el siguiente:

1. Conocer los informes de los señores Presidente, Gerente, Auditor Externo y Comisario de la compañía;
2. - Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2001;
3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2001;
4. Aumento de Capital;
5. Reforma de Estatutos;
6. Nombramiento de Presidente de la Compañía;
7. Nombramiento de Directores Principales y Suplentes;
8. - Nombramiento de Auditor Externo de la compañía y fijación de sus honorarios;
9. - Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y la fijación de sus honorarios.

Los documentos relacionados con los asuntos a ser conocidos en esta Junta General Ordinaria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en el Km. 18 de la Vía Interoceánica, Parroquia de Tumbaco, Cantón Quito, desde hace más de quince días. Atentamente, Ing. Jorge Vergara Narváez, PRESIDENTE.- Ing. Fernando Dávila Pinto, GERENTE.-

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día que dice:

Conocer los informes de los señores Presidente, Gerente, Auditor Externo y Comisario de la compañía;

Presenta el informe el señor Presidente, el mismo que es aprobado por unanimidad, salvando el voto el

informante;

Presenta el informe el Gerente de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad, salvando el voto el informante;

Se presenta el informe del Auditor Externo, el mismo que es aprobado.

Presenta el informe el Comisario de la empresa, el mismo que es aprobado.

Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2001;

Los accionistas por unanimidad resuelven aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2001.

Inmediatamente se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2001;

Los accionistas por unanimidad resuelven, que una vez que se paguen los impuestos y las utilidades a los trabajadores, que el saldo pasen a constituir las reservas de la compañía, de conformidad con la ley.

Inmediatamente se procede a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Aumento de Capital;

Los accionistas resuelven por unanimidad de los asistentes, aumentar el capital social de la compañía hasta por la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS, mediante la suscripción de quince mil acciones de cien dólares cada una, el mismo que será suscrito por todos y cada uno de los accionistas que lo deseen en proporción a sus acciones y pagado de la siguiente forma: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS con la capitalización de las utilidades del 2001; SESENTA MIL DOLARES con reserva legal; DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS con reservas facultativas; SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES con reserva de capital; CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES con reserva por valuación y SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOLARES a pagarse en numerario hasta el 31 de agosto del 2002.

Los accionistas deberán hacer uso de su derecho preferente de suscripción, a prorrata de las acciones que tuvieran, únicamente dentro de los treinta días siguientes de la fecha de publicación del aviso para el ejercicio de este derecho.

En el caso de que uno o varios de los accionistas no suscribiesen las acciones dentro de los treinta días referidos anteriormente, los accionistas que lo desearan podrán suscribir las acciones no suscritas dentro de ocho días posteriores y pagarlas dentro del plazo fijado anteriormente.

El representante legal de la compañía queda autorizado por la Junta para fijar la cuantía exacta del aumento de capital dentro del límite máximo tentativo, una vez concluidos los plazos, de treinta días a contarse de la publicación por la prensa que contenga el aviso a los señores accionistas para hacer uso de su derecho de suscripción preferente en el aumento de capital y el de ocho días adicionales que se concederá a los accionistas, en el caso de que uno o varios de los accionistas no hubiesen hecho uso de su derecho preferente.

La Junta autoriza al Presidente y Gerente a negociar con los socios, las fracciones que fuesen lícito negociar.

Inmediatamente se procede a tratar el quinto punto del orden del día que dice: Reforma de Estatutos;

Los accionistas resuelven por unanimidad, autorizar al representante legal de la compañía a reformar el artículo cuarto de los estatutos, estableciendo el capital de la compañía, tomando en cuenta el monto al que este llegaría una vez que sean suscritas las acciones por lo señores accionistas.

Inmediatamente se procede a tratar el sexto punto del orden del día que dice: Nombramiento de Presidente de la compañía;

Los accionistas resuelven por unanimidad designar como Presidente de la compañía al señor Ingeniero Jorge Vergara Narváez.

Inmediatamente se procede a tratar el séptimo punto del orden del día que dice: Nombramiento de Directores Principales y Suplentes;

Los accionistas resuelven por unanimidad designar como Directores Principales a los señores Ing. Charles Dávila, Eduardo Dávila, Jaime Guarderas Alomía y Econ. Alicia de Casáres; y como Directores Suplentes a los señores Dr. Eduardo Luna Yépez y Dr. Milton Subía Almeida.

Inmediatamente se procede a tratar el octavo punto del orden del día que dice: Nombramiento de Auditor Externo de la compañía y fijación de sus honorarios;

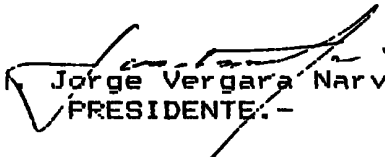
Los accionistas resuelven designar como Auditor Externo de la compañía, al señor Licenciado Jaime Camino Alvarez y delegan al Directorio la fijación de sus honorarios.

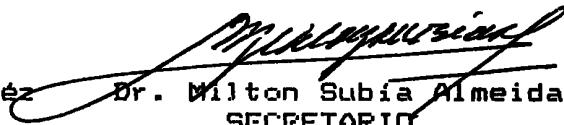
12.

Inmediatamente se procede a tratar el noveno punto del orden del día que dice: Nombramiento de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus honorarios.

Los accionistas resuelven designar como Comisario Principal al señor Gustavo Rubio y como Comisario Suplente al señor Dr. José Romero Estrada y delegan al Directorio la fijación de sus honorarios.

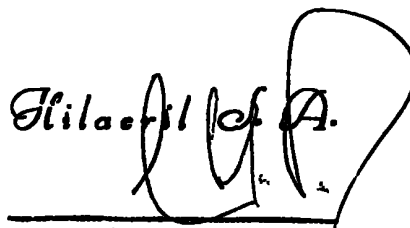
El señor Presidente manifiesta que una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, objeto de la convocatoria, declara terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes y es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, firma el señor Presidente y Secretario de la Junta.

Ink  Jorge Vergara Narvaéz
PRESIDENTE.-

 Dr. Milton Subia Almeida
SECRETARIO

RAZON.- La presente es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la Compañía.- LO CERTIFICO.

Quito, 7 de octubre del 2002.-


GERENTE

9



REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad

Oficio N°. **02 4156** - DOC/IE - MICIPC -

Quito, 10 OCT 2002

Señor Doctor
MILTON SUBIA ALMEIDA
Ciudad.-

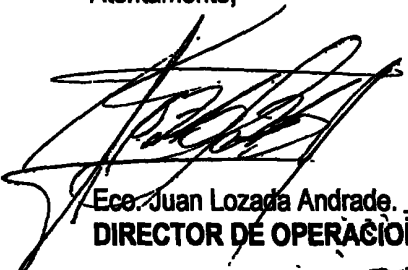
De mi consideración:

Aviso recibo de su declaración presentada el 08 de octubre del 2002, mediante la cual comunica al MICIP, que la señora **ROSALIND PAMELA BOND ANDERSON DE DAVILA**, ciudadana de nacionalidad británica, residente en el Ecuador en forma legal, con visa de Inmigrante categoría 10-AI, otorgada el 31 de julio de 1969 y con validez por tiempo indefinido, con Registro No. 213-363, se propone efectuar una inversión con el carácter de nacional por la suma de **TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 31.000,00)** en el aumento de capital que proyecta realizar la compañía **HILACRIL S.A.**

Con esta oportunidad me permito informarle que la antes referida inversión tendrá el carácter de nacional, según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Promoción y Garantía de las Inversiones (Ley No.46), de 02 de diciembre de 1997, publicada en el Registro Oficial No.219 de 19 de diciembre del mismo año, y por consiguiente, dicha inversión no está sujeta a registro en el Banco Central del Ecuador.

Particular que tengo el agrado de llevar a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Eco. Juan Lozada Andrade.

DIRECTOR DE OPERACIONES COMERCIALES (E).-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170063724-0

JORGE ANIBAL VARGAS NARVAEZ

5 de agosto DE 1921

OTAVALO IMBABURA

348 5037

OTAVALO IMBABURA 721

ECUADORIANA E3333 1-7222

C/C ROSA SA'AZAR

SUPERIOR INGENIERO

HELADIO VARGAS

ANATOLIA NARVAEZ

QUITO 24 DE JUNIO DE 1977

5 DE AGOSTO DE 1983

[Signature]

[Fingerprint]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

[Signature] 10 OCT 2002

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

CIUDADANIA 170300544-5
DAVILA PINO LUIS FERNANDO
24 JUNIO 1,945
PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUA
02 1 551 0344
PICHINCHA/ QUITO
CONZALEZ SUAREZ



ELUATUNIA***** 1113311277
LAGADY ROSA LIND POMP
SUFLEUR INC. INDUSTRIAL
VERLILLO PAVILA
MALDALLINA PINO
QUITO 16/02/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

20420031

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978. que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

10 OCT 2002

DR. GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta CUARTA COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
catorce de Octubre del año dos mil dos .



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

Rs -

ZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Intendencia de Compañías de Quito en el Artículo Segundo de su Resolución No. 02.Q.IJ.4315 de 12 de Noviembre del año 2002 , tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía HILACRIL SOCIEDAD ANONIMA , al margen de la correspondiente matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha Compañía , celebrada ante mí el diez de Octubre del año dos mil dos y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a diecinueve de Noviembre del año dos mil dos

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



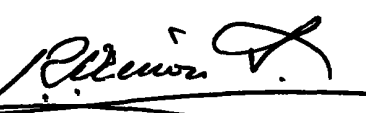
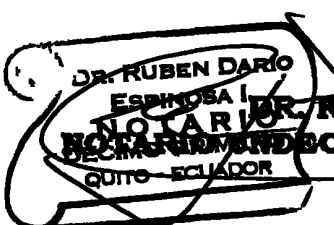


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

15

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 7.609, del Tomo 16 del año 1.974 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **HILATURAS ACRILICAS S.A. (HILACRIL S.A.)**, otorgada ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez con fecha veinte y tres de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, consta la marginación realizada por mí con fecha 21 de Noviembre del 2.002, relativa a la escritura de Aumento de Capital; y, la Reforma de Estatutos de la Compañía " **HILACRIL S.A.** ", la que ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ. 4315 dictada por la Superintendencia de Compañías el 12 de noviembre del 2.002, escritura otorgada ante el Notario Noveno de Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, con fecha diez de octubre del año dos mil dos, de la cual se desprende que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía " **HILACRIL S.A.** ", resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS, con lo cual el capital social de la misma asciende a la suma de CUATRO MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS.- **REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Noviembre 21 del 2.002


**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

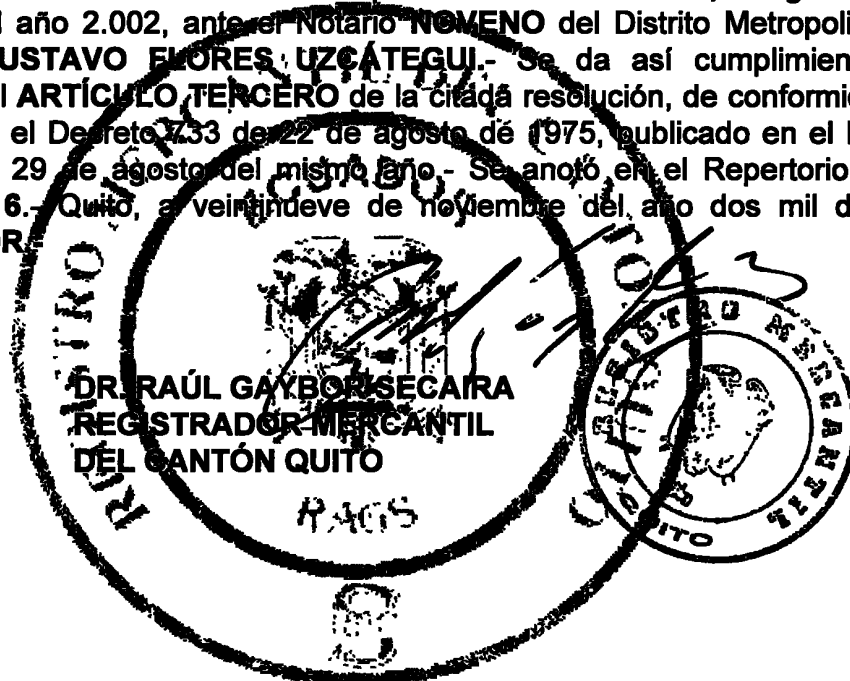


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

16



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de noviembre del año 2.002, bajo el número **142** del Registro Industrial, Tomo **34**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **17** del Registro Industrial de dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 148 vta., Tomo **6** y **99** del Registro Industrial de veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 247 vta., Tomo **18**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**HILACRIL S.A.**", otorgada el diez de octubre del año 2.002, ante el Notario **NOMENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **042016**.- Quito, a veintinueve de noviembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**



RG/mn.-